Soportes de Póliza

Modificación - Anexo 8

Fecha expedición: 24/09/2026

Modificación - Anexo 7

Fecha expedición: 27/08/2026

Modificación - Anexo 6

Fecha expedición: 13/08/2026

Modificación - Anexo 5

Fecha expedición: 21/01/2025

Modificación - Anexo 4

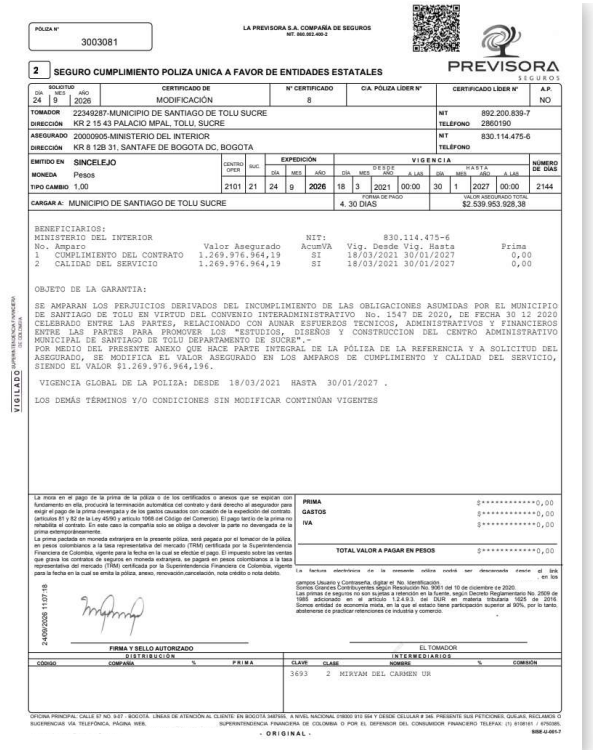
Fecha expedición: 11/07/2024

Modificación - Anexo 3

Fecha expedición: 18/10/2023

Modificación - Anexo 1

Fecha expedición: 30/03/2023



POLIZA Nº 3003081

LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DIA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	C/A. PÓLIZA LÍDER Nº	CERTIFICADO LÍDER Nº	A.P.
24	9	2026	MODIFICACIÓN	8			NO

TOMADOR 22349287-MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU SUCRE — NIT 892.200.839-7
DIRECCIÓN KR 2 15 43 PALACIO MPAL, TOLU, SUCRE — TELÉFONO 2860190
ASEGURADO 20000905-MINISTERIO DEL INTERIOR — NIT 830.114.475-6
DIRECCIÓN KR 8 12B 31, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA — TELÉFONO

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DIA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DIAS
SINCELEJO	2101	21	24	9	2026	18	3	2021	00:00	30	1	2027	00:00	2144

MONEDA Pesos — TIPO CAMBIO 1,00
CARGAR A: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU SUCRE
FORMA DE PAGO: 4. 30 DIAS
VALOR ASEGURADO TOTAL: $2.539.953.928,38

BENEFICIARIOS:
MINISTERIO DEL INTERIOR — NIT: 830.114.475-6

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.269.976.964,19	SI	18/03/2021	30/01/2027	0,00
2	CALIDAD DEL SERVICIO	1.269.976.964,19	SI	18/03/2021	30/01/2027	0,00

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1547 DE 2020, DE FECHA 30 12 2020 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LOS "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU DEPARTAMENTO DE SUCRE".-
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA DE LA REFERENCIA Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE MODIFICA EL VALOR ASEGURADO EN LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO, SIENDO EL VALOR $1.269.976.964,196.

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 18/03/2021 HASTA 30/01/2027 .

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1988 adicionado en el artículo 124 3 del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Dichas entidad ya declaran el renta, en la que el accion tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

24/09/2026 11:07:18

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO — EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CODIGO	COMPAÑIA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISION
3693	2	MIRYAN DEL CARMEN UR		

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 97 NO. 9-07 - BOGOTÁ. LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE: EN BOGOTÁ SANTAS. A NIVEL NACIONAL 018000 910 934 Y DESDE CELULAR # 346. PRESENTE SUS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS VÍA TELEFÓNICA, PÁGINA WEB, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA O POR EL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO TELEFAX: (1) 6108161 / 6750385.

- ORIGINAL -

8002-U-001-7

POLIZA Nº 3003081
LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
PREVISORA SEGUROS
2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOLICITUD DIA 24 | SOLICITUD MES 9 | SOLICITUD AÑO 2026 | CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN | Nº CERTIFICADO 8 | C/A. PÓLIZA LÍDER Nº | CERTIFICADO LÍDER Nº | A.P. NO
TOMADOR 22349287-MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU SUCRE — NIT 892.200.839-7
DIRECCIÓN KR 2 15 43 PALACIO MPAL, TOLU, SUCRE — TELÉFONO 2860190
ASEGURADO 20000905-MINISTERIO DEL INTERIOR — NIT 830.114.475-6
DIRECCIÓN KR 8 12B 31, SANTAFE DE BOGOTA DC, BOGOTA — TELÉFONO
EMITIDO EN SINCELEJO | CENTRO OPER 2101 | SUC. 21 | EXPEDICIÓN 24 9 2026 | VIGENCIA DESDE 18 3 2021 00:00 | VIGENCIA HASTA 30 1 2027 00:00 | NÚMERO DE DIAS 2144
MONEDA Pesos — TIPO CAMBIO 1,00
CARGAR A: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU SUCRE
FORMA DE PAGO: 4. 30 DIAS
VALOR ASEGURADO TOTAL: $2.539.953.928,38
BENEFICIARIOS:
MINISTERIO DEL INTERIOR — NIT: 830.114.4
No. Amparo | Valor Asegurado | AcumVA | Vig. Desde | Vig.
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 1.269.976.964,19 | SI | 18/03/2021 | 30/01
2 CALIDAD DEL SERVICIO | 1.269.976.964,19 | SI | 18/03/2021 | 30/01/
OBJETO DE LA GARANTIA:

Ramo

Soportes de Póliza

Modificación - Anexo 8

Fecha expedición: 24/09/2026

Modificación - Anexo 7

Fecha expedición: 27/08/2026

Modificación - Anexo 6

Fecha expedición: 13/08/2026

Modificación - Anexo 5

Fecha expedición: 21/01/2025

Modificación - Anexo 4

Fecha expedición: 11/07/2024

Modificación - Anexo 3

Fecha expedición: 18/10/2023

Modificación - Anexo 1

Fecha expedición: 30/03/2023